



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

AVISO No. 08

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2017

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA CALLE 9 B/ LA ESPERANZA DE CHICORAL- ESPINAL TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-


SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 Santa Isabel
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.08

Chicoral, 16 de agosto de 2017

La institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, está interesada en adquirir equipos audiovisuales para la Institución Educativa.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITE M	CODIGO/UNSPSC	DETALLE	CANTIDAD
1	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 43 PULGADAS, SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2,RESOLUCION ULTRA HD 3840X2160, ENTRADA HMDI USB, CON SOPORTE E INSTALADO	8

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de cinco (05) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El suministro del bien se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

Calle 9 B/ la Esperanza Chicoral- Espinal-tolima
Teléfono- 3185777557



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	16 y 17 de agosto 2017, HORA 6:30 am	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL y PAG WEB</u>
2	16 y 17 de agosto 2017, HORA 6:30 AM.	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA PRESENTAR OFERTAS A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA Y PAG WEB INSTITUCIONAL</u>
3	El 18 agosto de 6:30 a 10:00 a.m	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la calle 9 B/ la Esperanza Chicoral-Espinal-Tolima
4	18 de agosto de 2017. A las 10 am	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
5	22 de agosto de 2017,	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>NOTIFICACIÓN CARTELERA INSTITUCIONAL</u>

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la OFICINA DE LA SECRETARIA de la Institución, ubicada en la calle 9 Barrio la Esperanza de Chicoral, Espinal Tolima.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles hasta el día 18 de agosto de 2017, de 6:30 A 10:00 PM. (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor

Calle 9 B/ la Esperanza Chicoral- Espinal-tolima

Teléfono- 3185777557



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS).

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:

3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios).

3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Registro único tributario (RUT).

8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

8.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS**, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

9. Declaración de Ingresos "**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

Calle 9 B/ la Esperanza Chicoral- Espinal-tolima

Teléfono- 3185777557



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial (\$ 12.441.775.00), DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. Así

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017 028 de fecha 15/08/2017
Código presupuestal: 2.1.2.1.1.1 del Rubro: Compra de equipo
Fuente: Recursos: 5.2 Rcos. Gratuidad

Plazo del Contrato: cinco (05) días, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2.2, numeral 6.

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 6:30 AM.

SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel
Rector - Ordenador del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 17 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 3:00 PM.

SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel
Rector - Ordenador del Gasto

Calle 9 B/ la Esperanza Chicoral- Espinal-tolima
Teléfono- 3185777557